



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE POSESIÓN 015

Rionegro, 01 ENE 2024

En la fecha compareció ante este despacho JOHNNY CARDONA MARQUEZ identificado con cédula 71.618.846, a fin de tomar posesión del cargo de Gerente General, Grado 02, Código 039 de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDES", de conformidad con el Decreto 016 de 2024.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

El Alcalde Municipal, exhorta: "Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona".

La persona Exhortada responde: "Si Juro".

A lo cual el Alcalde Municipal nuevamente exhorta: "Si así lo hicieréis Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden".

Devengará mensualmente la suma de \$13.378.168.

Esta posesión tiene vigencia a partir del 01 ENE 2024

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para su posesión.

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
El posesionado

Transcriptor: Lady Andrea Henao/ Profesional Universitaria G01
Revisó: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes/ Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1000-11-015

Rionegro,

Señor
JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Cédula de Ciudadanía 71.618.846
Rionegro

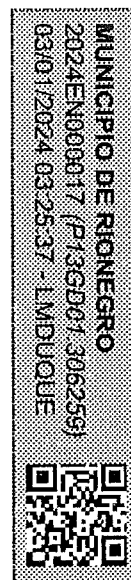
Asunto: Comunicación nombramiento.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que, mediante Decreto ⁰¹⁶ de 2024, ha sido nombrado, en el cargo de Gerente General, Grado 02, Código 039 de la Empresa de Desarrollo Sostenible de Oriente "EDESOS", con una remuneración mensual de \$13.378.168.

A partir de la fecha dispone de diez (10) días para aceptar y tomar posesión del cargo para el cual ha sido nombrado, previa la presentación de los documentos que se le solicitan.

Le damos la más cordial bienvenida y le auguramos mucho éxito en su cargo para que todos logremos cumplir el programa de gobierno.



Atentamente,

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

Transcriptor: Lady Andrea Henao/ Profesional Universitaria G01P42
Revisó: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes/ Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional



CO-SC0052-1



/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro alcaldiarionegro

NIE: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECRETO 016

01 ENE 2024

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESOS"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal N° 006 del 30 de marzo de 2016, expedido por el Concejo Municipal de Rionegro y lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Municipal N° 006 del 30 de marzo de 2016, se creó la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS"
2. Que en el Acuerdo N° 002 de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", se estableció la estructura orgánica y planta de cargos de la entidad.
3. Que, en la planta de cargos, se requiere en el nivel directivo de un Gerente General.
4. Que el señor JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ identificado con cédula 71.618.846, cumple con los requisitos establecidos para el desempeño del cargo de Gerente General de la "EDESOS".
5. Que es deber del Alcalde Municipal realizar el nombramiento del Gerente General de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos de la Empresa "EDESOS" y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998.



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro alcaldiarionegro

NIT: 890987317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

16

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al señor JOHNNY CARDONA MARQUEZ identificado con cédula 71.618.846, en el cargo Gerente General, Grado 02, Código 039 de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDES", con una asignación salarial de \$13.378.168

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 01 ENE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

Recibí:
ENERO 01/2024
foucault

Transcriptor: Lady Andrea Henao/ Profesional Universitaria G01
Revisó: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes/ Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 00 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co